



ALCALDIA DEL LIBANO

FO-GC-A02-05

ACTA DE INICIO

Versión: 02

Página 1 de 4

<b>Lugar:</b>	Líbano - Tolima
<b>Fecha:</b>	13 DE MAYO DE 2026

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor en calidad de tal y como representante de la entidad contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato:</b>	158 DE 2026
<b>Objeto del Contrato:</b>	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LAS VEREDAS EL CONVENIO, SAN FERNANDO Y PARQUE INFANTIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.
<b>Supervisor:</b>	SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
<b>Contratista:</b>	ERNESTO LOZANO PERDOMO CC. 93.406.760 DE IBAGUE TOLIMA
<b>Valor del contrato:</b>	TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$395.783.468.55)
<b>Duración del contrato:</b>	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>Área Responsable:</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el Líbano Tolima, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la Alcaldía se reunieron, SANDRA ROCIO MORENO PAEZ en calidad de Supervisor del Contrato de obra pública No. 158 de 2026 y ERNESTO LOZANO PERDOMO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 93.406.760 expedida en Ibagué Tolima, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.



## Soportes Financieros:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	1825	09/12/2025	00IL-4301-1604-2025-73411-0008 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LAS VEREDAS EL CONVENIO SAN FERNANDO Y PARQUE INFANTIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA	\$ 397.075.314.23
RP	326	15/04/2026		\$ 395.783.468.55

## Soportes jurídicos:

Que a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias mediante resolución número 1116

POLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL			
No DE PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
25-44-101213443	Cumplimiento del contrato	15/04/2026	20/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/04/2026	20/10/2029
	Estabilidad y calidad de la obra	5 AÑOS	

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO SA**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
No DE PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
25-40-101056691	Predios labores y operaciones	15/04/2026	20/10/2026
	Contratistas y subcontratistas	15/04/2026	20/10/2026
	Vehículos propios y no propios	15/04/2026	20/10/2026

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO SA**

## ACUERDO:

**GARANTIAS:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista presento la garantía de cumplimiento en original a la Entidad. Esta garantía tiene las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.



ALCALDIA DEL LIBANO

FO-GC-A02-05

ACTA DE INICIO

Versión: 02

Página 3 de 4

Asegurado/ beneficiario	Municipio del Líbano – Tolima identificado con el NIT 800.100.061-0		
Amparos, vigencia y valores asegurados	<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>
	Cumplimiento general del Contrato pago de las multas y la cláusula pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li><li>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de algunos integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li><li>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión o consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contrato, lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li></ul>		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número y año del Contrato</li><li>• Objeto del Contrato</li><li>• Firma del representante legal del Contratista</li><li>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar</li></ul>		



a \$14.980.421

**DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA:**

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de obra pública de 2026 que se firmó a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).
2. Fijar como fecha de inicio el día trece (13) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).
3. Fijar como fecha de terminación el día doce (12) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

  
SANDRA ROCIO MORENO PAEZ  
SUPERVISORA  
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

  
ERNESTO LOZANO PERDOMO  
CC. 93.406.760 DE IBAGUE TOLIMA  
CONTRATISTA

Proyectó: PAULA ANDREA LOZADA JEREZ – CONTRATISTA DE APOYO  
Revisó: SANDRA ROCIO MORENO PAEZ – SEC. PLANEACION  
APROBO: GRUPO CONTRATACION.